Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00097-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).
DIRECTOR(A) DE LOS CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA (CETPRO "SAN MARTIN DE PORRES", CETPRO "1RA BRIGADA MULTIPROPOSITO" Y CETPRO "ROSA DE AMERICA"

Presente.-

Asunto: REITERATIVO PARA INFORMAR EL IGA 2024.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00017-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRAGEBATP.
b) RVM Nº 188-2020-MINEDU

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia a) de fecha 2 de marzo de 2025, por medio del cual se solicita el informe IGA 2024.

Al respecto, a la fecha de los CETPRO "SAN MARTIN DE PORRES", CETPRO "1RA BRIGADA MULTIPROPOSITO" y CETPRO "ROSA DE AMERICA", no se recepciono en el área de AGEBATP los informe IGA 2024.

Por lo que se solicita de manera reiterativa los informe IGA 2024 a los CETPRO indicados, dando un plazo de 3 días hábiles para el reporte a la UGEL02, bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe
Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02-Rimac

(VAURTECHOC)
cc:

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINAYA CAÑARI Cirilo Daniel FAU 20332784111 soft

JEFATURA AGEBATP - UGEL 02

Soy el autor del documento

2025/07/10 13:30:29

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.